

INFORME ANUAL DE DEUDA PREVISIONAL

Agosto de 2017



Resumen Ejecutivo

El presente informe presenta la generación y recuperación de la deuda declarada impaga por el empleador (declaración y no pago de cotizaciones previsionales o DNP) durante el año 2016, así como el stock al 31 de diciembre de 2016 de la deuda generada desde el inicio del sistema de capitalización individual¹, estadísticas descriptivas respecto a los afiliados y empleadores con deuda, y la cantidad de juicios que se mantienen vigentes desde 1981².

En el transcurso del año 2016 se generaron DNP que suman \$267 mil millones (cifra nominal, no incluye reajustes, interés ni recargos). De dicho monto, el 43,9% fue recuperado durante el mes de generación y el 82% se recuperó dentro de los primeros 4 meses.

Al 31 de diciembre de 2016, en tanto, el stock de deuda acumulada y reajustada³ por concepto de cotizaciones declaradas y no pagadas ascendió a \$ 274 mil millones, lo que representó 0,3% del valor del fondo de pensiones acumulado⁴. El monto por intereses de dicha deuda fue de \$ 1.912 mil millones, 1,7% respecto del valor del fondo de pensiones. Los recargos en beneficio del afiliado ascendieron a \$ 369 mil millones, 0,3% respecto del fondo de pensiones. En tanto, el recargo de las AFP por gestiones de cobranza fue de \$88 mil millones, 0,1% respecto del fondo⁵.

¹ El empleador que no realiza el pago oportuno de las cotizaciones previsionales deberá realizar la declaración de esta deuda, constituyendo con esto una “declaración y no pago” (DNP).

² Ley N° 17.322 Art. 31° BIS: La prescripción que extingue las acciones para el cobro de las cotizaciones de seguridad social, multas, reajustes e intereses, será de cinco años y se contará desde el término de los respectivos servicios.

³ Reajuste según definido en el Artículo 19 del D.L. N° 3.500, de 1980.

⁴ Además, a diciembre de 2016 se observaba un stock de deuda por concepto de “declaración y no pago automático (DNPA) de MM\$ 303.930. Desde la Reforma Previsional de 2008, se establece que en el caso de que no se realice el pago de las cotizaciones previsionales y tampoco se efectúe la declaración de esta deuda (DNP), el empleador tendrá hasta el último día hábil del mes subsiguiente del vencimiento del pago de la cotización para comunicar el cese de la relación laboral, de lo contrario se presume que las respectivas cotizaciones están declaradas y no pagadas (DNPA). La deuda generada por este concepto no está incluida en este reporte.

⁵ Los datos considerados en el presente informe se basan en el reporte desagregado de los distintos componentes de la deuda por parte de las AFP, disponibles desde enero 2017 los que incluyen reajustes, intereses y recargos, de acuerdo a la normativa vigente. Por el contrario, informes anteriores se basaban en estimaciones de desagregaciones de distintos componentes. Por lo tanto este informe no es estrictamente comparable con los informes anteriores.

En el agregado, la deuda acumulada incluyendo intereses, reajustes y recargos fue de \$ 2.643 mil millones (equivalentes a US\$3.961 millones), 2,4% respecto del fondo de pensiones acumulado (en pesos de diciembre 2016). De esta cifra, 10,4% corresponde al stock de deuda reajustada, 72,3% a los intereses asociados, 14,0% al recargo en beneficio del afiliado y 3,3% al recargo para costear las gestiones de cobranza de las administradoras.

Es importante señalar que de la deuda acumulada, la reportada para el año 2016 (\$54 mil millones), parte de ella está en periodo de cobranza prejudicial y las AFP están obligadas a realizar todas las gestiones necesarias para recuperar el total de la misma. Por lo tanto, no es posible compararla con años anteriores. En efecto, al 30 de abril de 2017, la deuda generada en 2016 (incluyendo reajustes, interés y recargos a abril) baja a \$42 mil millones, lo que evidencia los efectos de recuperación, tanto por el pago de los empleadores voluntariamente, como por las gestiones realizadas por las AFP para la recuperación de los montos impagos.

El número de afiliados que actualmente tienen al menos una cotización impaga es de 2.252.202, mientras que los empleadores deudores son 258.829. Cabe mencionar que el 45,5% de los empleadores con deuda se ubican en el tramo de deuda de \$ 500.000 o menos.

Los sectores económicos que registran mayor stock de deuda previsional son: Construcción (17,25%); Comercio al por mayor y menor, repuestos de vehículos automotores/enseres domésticos (14,98%) e Industrias manufactureras no metálicas (12,99%).

Por otra parte, la cantidad de juicios vigentes al 31 de diciembre de 2016 fue de 1.063.108, por un monto de \$ 2.268 mil millones, lo que representa el 85,8% del stock de deuda acumulada. Con respecto al monto de deuda en juicio, el 36,5% está en tramitación, el 39,9% presenta un estado de empleador inubicable, el 9,3% se encuentra en estado de quiebra de la empresa y el 0,2% del total de deuda corresponde al procedimiento concursal de liquidación. El 14,2% restante de la deuda se encuentra en cobranza prejudicial.

Proceso de declaración y no pago de cotizaciones previsionales (DNP)

El Decreto Ley N° 3.500 en el artículo 19, establece que es obligación del empleador retener las cotizaciones previsionales y efectuar su depósito en la AFP a la que el trabajador se encuentre afiliado dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al devengamiento de la remuneración. El empleador que no pague oportunamente las cotizaciones previsionales deberá, mediante un formulario, realizar una declaración y no pago en la AFP correspondiente dentro del mismo plazo, reconociendo su deuda respecto de sus empleados. Esta deuda genera responsabilidades civiles e incluso penales que son tratadas en Tribunales de Justicia.

Las AFP están obligadas a seguir las acciones tendientes al cobro de las cotizaciones adeudadas y sus reajustes e intereses, aun cuando el afiliado se cambie de administradora. La Dirección del Trabajo tiene la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de estas obligaciones aplicando multas en caso de ser necesario.

A las deudas previsionales se les aplica reajustes, intereses y recargos que están en la normativa y cuyos porcentajes son publicados por la Superintendencia de Pensiones en circulares periódicas. Los reajustes, recargos, intereses y las cotizaciones adeudadas son abonados en la cuenta de capitalización individual del afiliado. Las costas de cobranza y la parte del recargo de los intereses son de beneficio de la Administradora.

La prescripción que extingue las acciones para el cobro de cotizaciones previsionales, multas, reajustes e intereses, es de cinco años y se cuenta desde el término de la relación laboral.

Desde la fecha de la declaración y no pago de la cotización y con un máximo de 180 días la deuda está en cobranza prejudicial y las Administradoras efectúan todas las acciones de cobro extrajudiciales o administrativas: envío de comunicaciones al empleador, contactos personales y telefónicos, entre otros. Si al término de este periodo aún persiste la deuda, la AFP inicia la cobranza judicial dictando una resolución y presentando la demanda judicial en Tribunales.

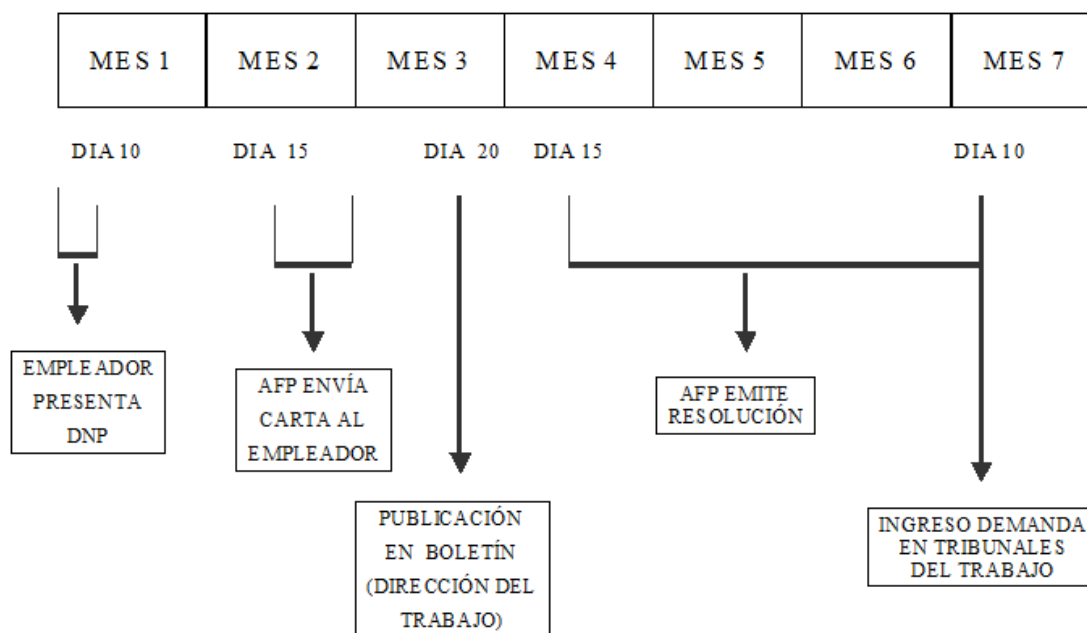
La Superintendencia, mediante fiscalizaciones periódicas, verifica que las AFP cumplan con todas las acciones tendientes al cobro de las cotizaciones adeudadas y sus reajustes e intereses, ya sea en la etapa prejudicial como en la judicial, labores que pueden ser efectuadas por ellas mismas o a través de estudios jurídicos que subcontraten para las labores de cobranza. También, cuando los empleadores pagan sus cotizaciones adeudadas (o consignan en tribunales), verifica que las Administradoras las registren en las cuentas personales de los trabajadores.

A su vez, esta Superintendencia con el objetivo que los trabajadores puedan tener información respecto de las deudas que los empleadores podrían registrar con ellos, implementó una consulta en el sitio web institucional para estos efectos⁶.

La siguiente figura presenta el cronograma de cobranza de DNP:

Figura N° 1

Cronograma de declaración y no pago de cotizaciones previsionales



⁶ <http://www.spensiones.cl/apps/certificados/formConsultaDeuda.php>

Deuda Previsional Declarada y no Pagada

1. Generación y Recuperación de DNP del año 2016

La tabla N°1 muestra el monto de deuda generada mensualmente durante el año 2016 por concepto de cotizaciones impagas y declaradas, la cantidad recuperada durante el mes de generación, a los tres meses y posteriormente. Asimismo, se presenta el stock o saldo de deuda que no se ha logrado recuperar de cotizaciones de diciembre de 2016.

Durante 2016 se generó un monto de \$ 267.218 millones por concepto de DNP. De este monto, el 43,9% de la deuda generada fue recuperada dentro del mes de generación (mes siguiente al devengamiento de la remuneración). Lo anterior es explicado, principalmente, por el pago de dicha deuda por parte de los empleadores y el comienzo de las gestiones realizadas por las AFP para lograr el pago de la deuda.

Por otra parte, en los siguientes tres meses se recuperó el 38,1% de la deuda pendiente. Es decir, al cuarto mes, desde el devengamiento de la remuneración, se recuperó el 82% de la deuda generada. Al finalizar el mes de abril 2017 se observa que de la deuda de 2016 se ha recuperado el 87,4%, efectuándose la recuperación principalmente en los primeros meses, es decir, como resultado del pago por parte de los empleadores y de la cobranza prejudicial realizada por las AFP.

Tabla N° 1

Generación, recuperación y stock de deuda mensual

Desde enero de 2016 a diciembre 2016 en MM\$ de cada mes⁷

Mes	Monto de dnp generada en el mes (mm\$)	Recuperada dentro del mes de generación (mm\$)	Recuperada en los siguientes 3 meses (mm\$)	Recuperada en meses siguientes (mm\$)	Saldo deuda sin recuperar a abril 2017 (mm\$)
2016-01	22.615	9.610	8.780	1.947	2.277
2016-02	21.537	8.218	9.734	1.472	2.112
2016-03	22.364	9.695	8.899	1.548	2.222
2016-04	22.197	9.837	8.745	1.289	2.326
2016-05	21.807	11.006	7.343	1.234	2.224
2016-06	21.704	10.042	8.144	1.135	2.383
2016-07	20.893	9.437	7.818	1.216	2.422
2016-08	20.618	8.895	8.187	1.027	2.508
2016-09	22.157	9.525	8.427	1.080	3.125
2016-10	22.762	9.141	8.962	955	3.703
2016-11	24.107	11.007	8.026	914	4.160
2016-12	24.458	11.009	8.629	523	4.297
Total	267.218	117.423	101.695	14.341	33.759
% recuperación		43,9%	38,1%	5,4%	12,6%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

2. Evolución de la DNP

El stock de deuda de cotizaciones previsionales acumulada al 31 de diciembre de 2016, incluyendo intereses, recargos y reajustes, alcanzó \$ 2.643.049 millones⁸ (equivalente a MMUS\$ 3.961), monto que representa el 2,4% del valor total de los Fondos de Pensiones acumulados a dicha fecha. El detalle de esta deuda, según año de generación, se reporta en la Tabla N° 2.

A partir del año 1994 se observa que existe un aumento importante en el monto de la deuda. Este incremento es producto del cambio en la legislación que modificó la forma de

⁷ El cierre de la información corresponde al 30 de abril de 2017, por lo tanto en las columnas de recuperación de los siguientes meses se considera lo recuperado en el año 2016.

⁸ El valor de la deuda incluye todas las cuentas administradas por las AFP.

cálculo de los intereses adeudados, la cual pasó de una fórmula de interés simple a una de interés compuesto⁹.

En la misma tabla se observa que 92,2% del stock de deuda previsional tiene una antigüedad mayor a 5 años, correspondiente a cotizaciones previsionales por remuneraciones devengadas hasta el año 2011. A partir de entonces, el incremento porcentual del stock de deuda se ha mantenido en un porcentaje promedio de 1,5%.

Es importante señalar que parte del stock de deuda informada en la tabla 2 para el año 2016 (\$53.742 millones), está en periodo de cobranza prejudicial y las AFP están obligadas a realizar todas las gestiones necesarias para recuperar el total de la misma. Por lo tanto, no es posible compararla con años anteriores. En efecto, al 30 de abril de 2017, la deuda generada en 2016 (incluyendo reajustes, interés y recargos a abril) baja a \$42.023 millones, lo que evidencia los efectos de recuperación, tanto por el pago de los empleadores voluntariamente, como por las gestiones realizadas por las AFP para la recuperación de los montos impagos.

⁹ El cambio de tasa de interés simple a interés compuesto se aplicó al flujo de nueva deuda a partir de 1994. El stock de deuda anterior a dicho cambio mantuvo tasa de interés simple.

Tabla N° 2

Stock de deuda de cotizaciones previsionales*

En MM\$ de diciembre 2016

AÑO	MONTO EN MM\$	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE ACUMULADO
1981	353	0,01	0,01
1982	2.621	0,10	0,1
1983	4.780	0,18	0,27
1984	4.890	0,19	0,44
1985	4.525	0,17	0,6
1986	4.003	0,15	0,75
1987	3.769	0,14	0,88
1988	5.081	0,19	1,06
1989	6.044	0,23	1,28
1990	8.842	0,33	1,59
1991	8.373	0,32	1,88
1992	10.269	0,39	2,25
1993	12.319	0,47	2,68
1994	186.812	7,07	9,86
1995	170.709	6,46	16,40
1996	177.743	6,72	23,2
1997	235.355	8,90	32,19
1998	269.389	10,19	42,45
1999	223.610	8,46	50,95
2000	203.457	7,70	58,66
2001	146.390	5,54	64,19
2002	126.686	4,79	68,97
2003	104.646	3,96	72,91
2004	90.086	3,41	76,29
2005	79.996	3,03	79,29
2006	76.119	2,88	82,15
2007	69.587	2,63	84,76
2008	65.771	2,49	87,22
2009	54.884	2,08	89,26
2010	40.789	1,54	90,78
2011	39.666	1,50	92,26
2012	41.799	1,58	93,81
2013	39.335	1,49	95,28
2014	34.885	1,32	96,59
2015	35.724	1,35	97,93
2016 (cierre dic 2016)	53.742	2,03	100
2016 (cierre abr 2017)	42.023	1,59	
Total cierre dic 2016	2.643.049	100	

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

Nota: El cálculo de deuda se realiza según el periodo de devengamiento de la remuneración.

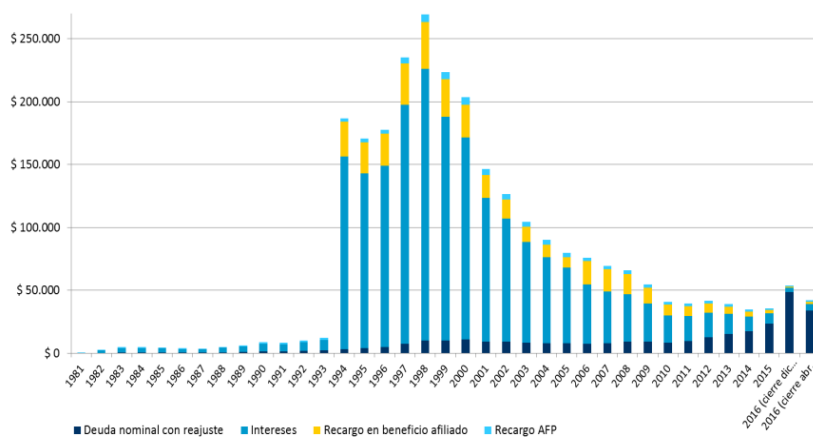
*Incluye reajustes, intereses y recargos. Corresponde al total de la deuda incluido el año 2016 (cierre dic 2016).

El Gráfico 1 muestra la composición de la deuda acumulada, según su año de generación. Se observa que el componente más importante de la deuda son los intereses, los cuales alcanzaron un monto total de \$1.911.887 millones, representando el 1,7% del valor de los fondos de pensiones y el 72,3% del stock total de la deuda. El cambio del cálculo de los intereses (de simple a compuesto aplicado desde 1994) afectó de manera importante la composición del saldo, dando aún más relevancia al componente “interés”.

Por otra parte, \$273.947 millones corresponden al valor de la deuda reajustada¹⁰, lo que representa el 0,3% del fondo de pensiones y el 10,4% del total de stock de deuda¹¹. Adicionalmente, se cobra un recargo en beneficio al afiliado y otro para pagar las gestiones de cobranza que realizan las AFP. Estos ítems son equivalentes a \$ 369.470 millones (0,3% del fondo de pensiones y 14% de la deuda total) y \$ 87.745 millones (0,1% respecto del valor de los fondos de pensiones y 3,3% de la deuda), respectivamente. De todos los componentes recién descritos, sólo el “recargo AFP” no es destinado a la cuenta de capitalización individual del trabajador.

Para el año 2016, el gráfico presenta el monto del stock de deuda calculada a diciembre de 2016 y a abril de 2017, con el objetivo de mostrar los efectos del periodo de recuperación mencionado anteriormente.

Gráfico N°1
Descomposición del valor actualizado de la DNP
según año de generación de la deuda
En MM\$ de diciembre 2016



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

¹⁰ Reajuste según definido en el Artículo 19 del D.L. N° 3.500, de 1980 y que considera la variación del IPC ó el interés para operaciones no reajustables según sea el caso.

¹¹ Considerando que el cierre de la información es a diciembre de 2016, el monto adeudado es mayor para ese año por cuanto aún no se observan los efectos en el pago de la deuda que se efectúa en los meses posteriores a su generación.

3. Empleadores con DNP

Desde el inicio del sistema hasta diciembre de 2016, la cantidad de empleadores con deuda previsional es de 258.829 afectando a 2.252.202¹² afiliados con al menos 1 cotización impaga. La siguiente tabla presenta la distribución de los empleadores según tramo de deuda acumulada. En él se observa que 45,5% de los empleadores se ubica en los tramos de deuda de hasta \$500.000.

Tabla N° 3

Número de empleadores que mantienen cotizaciones previsionales impagas y monto según tramo de deuda (1981 a 2016)

Tramos de deuda por empleador (pesos)	Cantidad de empleadores	% Empleadores	Monto total de deuda En mm\$ de dic 2016	% monto
0-5.000	11.043	4,3	2	0
5.001-10.000	799	0,3	6	0
10.001-20.000	2.813	1,1	44	0
20.001-50.000	14.170	5,8	504	0
50.001-100.000	18.180	7,0	1.352	0,1
100.001-500.000	70.868	27,4	18.253	0,7
500.001-1.000.000	32.041	12,4	23.069	0,9
1.000.001-5.000.000	59.472	23,0	139.456	5,3
5.000.001-10.000.000	17.059	6,6	120.782	4,6
10.000.001-20.000.000	12.357	4,8	174.662	6,6
20.000.001-50.000.000	10.591	4,1	331.573	12,6
Mayor de 50.000.000	9.436	3,7	1.833.345	69,4
TOTAL	258.829	100,00%	2.643.049	100

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

La Tabla 4 muestra la distribución del stock de deuda de cotizaciones previsionales por actividad económica y región. Se observa que las actividades económicas que concentran la mayor cantidad de deuda respecto del total son: Construcción (17,3%); Comercio al por mayor y menor, repuestos vehículos automotores/enseres domésticos (15%) e Industrias manufactureras no metálicas (13%).

¹² No es posible comparar el número de afiliados que tiene una DNP con el número total de afiliados del sistema al cierre del informe. Los afiliados con DNP podrían incluir a fallecidos y pensionados que no se consideran en el total de afiliados del sistema.

Por su parte, las regiones que concentran la mayor cantidad de deuda son: Región Metropolitana (47,2%), Bío Bío (11,5%) y Valparaíso (9,6%).

Tabla N° 4

Monto de cotizaciones impagas por región y actividad económica, al 31 de diciembre de 2016

MM\$ de pesos de diciembre 2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA	REGIONES															TOTAL	%
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M.	XIV	XV		
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	492	4.383	10.488	14.410	12.655	14.786	24.610	7.990	4.086	356	1.618	18.691	4.877	263	119.993	0	0,00
Pesca	604	773	357	5.968	2.560	106	273	5.416	167	7.206	277	1.085	3.157	1.445	351	29.747	1,13
Explotación de minas y canteras	4.323	5.237	13.101	12.901	2.216	1.491	892	13.775	397	414	145	91	14.056	119	841	69.998	2,65
Industrias manufactureras no metálicas	1.727	4.667	2.740	11.436	37.368	11.355	13.714	29.769	13.609	15.751	250	2.025	188.480	6.316	4.208	343.414	12,99
Industrias manufactureras metálicas	4.199	10.597	997	5.032	13.375	6.008	3.232	35.062	5.208	4.333	70	467	122.516	4.138	1.575	216.809	8,20
Suministro de electricidad, gas y agua	37	77	3	188	62	147	428	126	46	178	21	0	2.517	57	13	3.900	0,15
Construcción	7.422	31.175	9.613	14.361	36.191	14.177	12.118	62.087	14.353	13.572	1.887	2.549	224.416	8.774	3.306	455.999	17,25
Comercio al por mayor y menor; rep. Vehículos automotores/enseres domésticos	7.160	18.062	5.355	14.130	36.834	17.702	18.679	34.688	13.955	14.479	1.131	2.890	200.566	7.708	2.700	396.040	14,98
Hoteles y restaurantes	1.150	3.851	1.106	5.125	11.934	5.384	3.474	8.079	3.379	4.613	253	1.406	33.442	1.670	1.320	86.186	3,26
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.976	9.667	2.124	6.968	20.590	9.105	8.551	20.874	5.151	13.721	710	2.484	82.691	3.899	2.840	193.349	7,32
Intermediación financiera	344	1.169	340	1.197	3.753	971	621	1.481	348	846	33	112	16.621	261	101	28.197	1,07
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	4.236	20.832	4.159	9.988	30.505	7.295	11.239	34.547	7.832	9.598	779	2.748	172.546	5.333	1.677	323.315	12,23
Adm. Pública y defensa; planes de seg. Social, afiliación obligatoria	1	6	50	143	382	493	2.315	471	526	502	3	0	3.278	496	0	8.666	0,33
Enseñanza	686	2.190	824	2.207	10.959	6.417	2.790	6.741	4.274	3.517	81	209	39.456	2.737	1.587	84.677	3,20
Servicios sociales y de salud	124	329	1.459	289	2.279	334	315	546	702	292	1	46	14.648	111	56	21.532	0,81
Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	2.301	11.647	5.665	13.766	28.473	15.692	15.961	25.868	9.812	10.689	1.120	1.371	109.879	4.645	1.817	258.706	9,79
Consejo de administración de edificios y condominios	13	18	1	17	16	9	1	29	14	3	0	0	202	1	2	326	0,01
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	1	1	1.443	0	5	0	2	0	1	0	76	0	0	1.529	0,06
Sin información	34	8	0	4	4	1	1	125	1	1	0	0	487	0	1	666	
Totales	38.625	120.797	52.277	114.211	253.355	109.343	109.395	304.296	87.767	103.801	7.116	19.101	1.247.724	52.585	22.657	2.643.049	100
Porcentaje	1,46%	4,57%	1,98%	4,32%	9,59%	4,14%	4,14%	11,51%	3,32%	3,93%	0,27%	0,72%	47,21%	1,99%	0,86%	100,00%	

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

4. Juicios vigentes por deudas previsionales DNP

A diciembre de 2016 se encuentran vigentes 1.063.108 juicios por deudas previsionales. El monto total de la deuda en juicio asciende a \$ 2.267.703 millones, lo que representa el 85,8% del total de stock de deuda acumulada a dicha fecha.

La deuda en juicio se encuentra en los siguientes estados: trámite judicial vigente (42,5%), juicio vigente con empleador declarado en quiebra (10,8%), estado de juicio con empleador inubicable¹³ (46,5%) y procedimiento concursal de liquidación (0,2%).

A partir de octubre de 2014, entró en vigencia la Ley N° 20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas, que deroga el Código del Comercio el Libro IV sobre quiebra y lo reemplaza por procedimientos concursales, que corresponden a procesos simplificados de reorganización, liquidación o repactación de deudas. Estos procedimientos se llevan a cabo en juzgados de letras, especializados en procesos concursales, con plazos pre establecidos, los cuales benefician a distintos tipos de deudores (empresas, personas jurídicas o personas naturales). La aplicación de este marco normativo permitiría, entre otros aspectos, una mayor recuperación del crédito. Adicionalmente, resguarda mejor los derechos de los trabajadores, ya que al iniciar el procedimiento de liquidación de una empresa, se pone término a los contratos de trabajo, lo que facilita el pago de indemnizaciones y el acceso del trabajador al Seguro de Cesantía¹⁴.

Con respecto a la antigüedad del stock de deuda en juicio, el 8,6% del monto se concentra en deuda de más de 20 años, de ésta 60,1% está en estado inubicable y el 11,8% en quiebra. Por otro lado, el 61,8% del monto de la deuda en juicio tiene entre 10 y 20 años de antigüedad, con 52,6% en estado inubicable y 12% en quiebra.

¹³ El estado de juicio con empleador inubicable indica que el empleador no pudo ser notificado por el receptor judicial en el domicilio señalado en la causa.

¹⁴ Libro II Cobranza de Cotizaciones Previsionales, Título IX, Letra B, Capítulo III, Número 3, letra d) del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Tabla N° 5
Cantidad y monto de juicios en trámite, inubicables y quiebras al 31 de diciembre 2016

**MM\$ de pesos de diciembre 2016
 (1981 a 2016)**

AÑO	JUICIOS EN TRAMITE NORMAL		INUBICABLES		QUIEBRAS		PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE LIQUIDACIÓN		TOTAL JUICIOS	
	CANTIDAD	MM\$	CANTIDAD	MM\$	CANTIDAD	MM\$	CANTIDAD	MM\$	CANTIDAD	MM\$
1981	942	161	0	0	5	20	0	0	947	181
1982	21	23	9	14	10	31	0	0	40	67
1983	56	48	292	200	71	211	0	0	419	459
1984	93	71	573	279	76	243	0	0	742	592
1985	343	145	1.188	633	88	436	0	0	1.619	1.213
1986	570	224	3.593	1.151	90	497	0	0	4.253	1.871
1987	619	203	2.958	1.481	97	306	0	0	3.674	1.989
1988	782	271	3.757	1.717	101	340	0	0	4.640	2.328
1989	1.384	441	4.031	2.215	94	516	0	0	5.509	3.172
1990	3.234	1.409	5.626	2.464	89	1.261	0	0	8.949	5.134
1991	7.234	1.922	9.053	3.586	137	756	0	0	16.424	6.265
1992	10.684	3.122	9.456	4.794	109	1.204	0	0	20.249	9.121
1993	9.968	2.202	7.998	4.287	92	634	0	0	18.058	7.122
1994	9.986	13.726	10.693	32.945	82	4.212	0	0	20.761	50.883
1995	10.530	30.798	14.431	61.306	102	12.259	0	0	25.063	104.364
1996	11.472	31.967	14.171	63.649	153	10.625	0	0	25.796	106.241
1997	14.038	43.868	14.919	72.313	120	6.515	0	0	29.077	122.696
1998	15.778	59.570	17.218	81.563	221	10.263	0	0	33.217	151.396
1999	20.315	59.201	22.156	101.327	268	15.257	0	0	42.739	175.784
2000	13.875	55.673	19.863	82.451	353	33.977	0	0	34.091	172.101
2001	13.301	40.931	16.464	56.924	355	22.894	0	0	30.120	120.748
2002	13.290	44.908	28.309	94.470	521	31.798	0	0	42.120	171.176
2003	12.726	57.612	21.245	73.726	535	13.739	0	0	34.506	145.077
2004	14.942	35.859	13.764	38.784	401	16.058	0	0	29.107	90.700
2005	19.462	36.359	17.522	41.519	305	3.868	0	0	37.289	81.746
2006	23.906	29.575	15.811	31.196	259	3.430	0	0	39.976	64.201
2007	26.025	50.466	16.704	38.915	385	7.137	0	0	43.114	96.519
2008	23.760	26.364	14.268	24.480	395	7.394	0	0	38.423	58.237
2009	32.337	38.392	19.752	37.805	375	5.693	0	0	52.464	81.891
2010	27.177	31.870	13.573	20.946	286	5.108	0	0	41.036	57.924
2011	26.961	26.841	10.781	16.001	299	4.633	0	0	38.041	47.475
2012	33.179	29.376	12.321	14.229	359	7.451	0	0	45.859	51.056
2013	38.446	35.333	12.762	16.974	381	5.495	0	0	51.589	57.802
2014	54.616	67.388	13.761	20.763	644	5.706	50	556	69.071	94.412
2015	57.351	60.587	4.976	9.008	419	3.396	281	1.586	63.027	74.578
2016	109.863	46.774	554	224	245	1.958	437	2.223	111.099	51.179
Total	659.266	963.679	394.552	1.054.341	8.522	245.318	768	4.365	1.063.108	2.267.703
Porcentaje	62,0%	42,5%	37,1%	46,5%	0,8%	10,8%	0,1%	0,2%	100%	100%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

La siguiente tabla muestra la distribución por región de la cantidad de juicios, empleadores y montos asociados. Se observa que las regiones con las mayores concentraciones de deuda en juicio son la Región Metropolitana, Bío Bío y Valparaíso, con un 49,3%, 10,6% y 9,5%. Mientras que las regiones con menos concentración de deuda son las regiones de Magallanes y de la Antártica Chilena, Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo y Arica y Parinacota. Lo anterior es consistente con la distribución de cotizantes a nivel nacional.

Tabla N° 6

Cantidad de juicios, empleadores y monto impago por regiones al 31 de diciembre 2016

MM\$ de pesos de diciembre 2016
(1981 a 2016)

Regiones	% de juicios	Número de empleadores en juicio ¹⁵	Monto impago con juicios en mm\$ de dic 2016	% del monto en juicios
I	2,8%	14.978	55.047	2,4%
II	5,5%	21.381	103.954	4,6%
III	2,2%	9.500	36.476	1,6%
IV	5,6%	20.033	96.631	4,3%
V	11,9%	48.570	215.156	9,5%
VI	5,0%	18.460	85.512	3,8%
VII	5,1%	21.981	82.508	3,6%
VIII	11,3%	50.134	240.957	10,6%
IX	4,3%	18.195	72.483	3,2%
X	4,2%	19.660	89.465	3,9%
XI	0,2%	1.017	3.329	0,1%
XII	0,6%	2.775	14.813	0,7%
R.M.	39,2%	176.529	1.118.838	49,3%
XIV	1,3%	7.086	30.820	1,4%
XV	0,9%	6.377	21.716	1,0%
Total	100%		2.267.703	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones en base a información remitida por las AFP

15 La suma de los empleadores por región es mayor que los 258.829 empleadores presentados en la Tabla N° 3 de este informe, debido a que un empleador puede tener más de un juicio y en distintas regiones.

División Estudios
Superintendencia de Pensiones

